



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 1: APERTURA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS NÚM. UNO: "SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN".

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro A. Melgar Vega.
Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos
Generales

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen
Jurídico, por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la
Consejería, por suplencia.

D^a. Ana M^a Aranda Guzmán.
Funcionaria del Servicio proponente.

D^a Piedad Nicolás Merín.
Jefa de Sección del Servicio de Contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2023, se constituyen los miembros indicados en el encabezamiento, en el **PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO** aprobado por Resolución de la Secretaria General de Educación Cultura y Deportes de 14 de mayo de 2024, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el mismo día, para la adjudicación **DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**, mediante pluralidad de criterios.

EXPEDIENTE @2024/002157

1802TO24GSP00001

I. Circunstancias de lugar y tiempo.

1.1 La presente licitación ha sido aprobada Resolución de la Secretaria General de Educación Cultura y Deportes de 14 de mayo de 2023, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (en adelante PCSP) el mismo día.

1.2 Los miembros de la mesa de contratación, para la asistencia al órgano de contratación en el presente procedimiento, han sido nombrados por Resolución de la Secretaria General de 17 de mayo de 2024, publicada en la PCSP, y figura como anexo I a esta acta.

1.3 El plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento restringido ha concluido el 29 de mayo a las 14:00 horas.

II. Orden del día, desarrollo de la mesa de contratación y acuerdos adoptados.

2.1 Asuntos del orden del día:

2.1.1. Apertura de los Archivos electrónicos número uno "Solicitudes de participación", el 04/06/2024 a las 12 horas, examen y, en su caso, admisión de los licitadores al procedimiento.

2.1.2 Una vez verificadas las Declaraciones Responsables presentadas y la documentación complementaria, y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones advertidos, la mesa de



Castilla-La Mancha

contratación procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas, en función de los criterios mínimos definidos en el apartado “Ñ.6” del Anexo I, con pronunciamiento expreso sobre las empresas admitidas a la licitación, las rechazadas y sobre las causas de su rechazo (cláusula 11.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante pcap-).

2.2. Desarrollo de la mesa de contratación.

2.2.1 Siendo las 12:00 la secretaria inicia la sesión y constituye la mesa de contratación en la PCSP, como trámite previo para comenzar el acto. A las 12:05 horas comienza el acto propiamente dicho.

2.2.2 La única empresa presentada a la licitación, RESTAC, S.L., figura en el listado de licitadores que proporciona el sistema, el cual se acompaña como anexo II a esta acta.

2.2.4 La empresa ha presentado su solicitud dentro del plazo de licitación que finalizaba el día 29 de mayo las 14:00 horas, el 27 de mayo a las 14:08 horas, y de forma electrónica.

2.2.5 Siendo las 12:06 horas, la secretaria descifra la documentación recibida y a partir de las 12:07 horas abre los archivos electrónicos número uno.

2.2.6 Se examina el contenido de los archivos electrónicos número uno por todos los miembros de la mesa conjuntamente, resultando todo correcto.

2.3. Acuerdos Adoptados.

Una vez finalizado el examen de todos los archivos presentados, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

2.3.1 Admitir al licitador presentado: RESTAC, S.L., a continuar en el procedimiento.

2.3.2 Elevar al órgano de contratación propuesta para que, si lo considera oportuno, invite a la empresa RESTAC, S.L. a presentar los archivos electrónicos número dos *“Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sujetos a evaluación previa, mediante un juicio de valor”* y tres: *Oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes”*.

Se acompaña un informe sobre los licitadores presentados y de apertura, que genera el sistema, que figuran como anexos II y III a esta acta.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las doce treinta horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE @2024/002157

1802TO24GSP00001

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2024, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el mismo día, se aprueba el expediente y la licitación de la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Según lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; y en uso de las facultades que el artículo 4.11 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, atribuye a la Secretaría General en materia de contratación administrativa;

RESUELVO:

- 1º Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dicho contrato.
- 2º La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

TITULARES:

PRESIDENTE: El Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

VOCALES:

- El Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- El Interventor Delegado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Un funcionario del Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- Un funcionario del Servicio proponente.

SECRETARIA: La secretaria de la mesa de contratación.



Castilla-La Mancha

3º En caso de ausencia, vacante o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

SUPLENTES:

PRESIDENTE: El Jefe de Área de Servicios Complementarios y Provinciales.

VOCALES:

- Un funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico para realizar labores de asesoramiento jurídico.
- Un funcionario con competencias en materia de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Un funcionario del Servicio de Contratación.
- Un funcionario del Servicio proponente.

SECRETARIO: Un funcionario del Servicio de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente el 17-05-2024
por Inmaculada Fernández Camacho
Cargo: Secretario/a General

LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: V8AMG_GFVXD_BKGD1_27054
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 04/06/2024 12:30:13

Licitación: 2024/002157

Tipo Acto: Apertura y calificación administrativa

Total licitadores: 1

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B45861747

- Razón social: RESTAC, S.L.
- Email a efectos de comunicación: marisa@ecofinsl.com
- Fecha de presentación: 27/05/2024 14:08:49
- Estado del licitador:
- Valoración del licitador: 0.0

INFORME DE APERTURA

ANEXO III

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Nº de Expediente: 2024/002157

Objeto de Contrato: Concesión de servicios de cafetería y comedor en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha.

Tipo de Procedimiento: Restringido

Tipo de Contrato: Concesión de Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 29-05-2024 15:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre Adm

Descripción: Documentación administrativa

Tipo de sobre: Documentación administrativa

Datos de la sesión

Identificador sesión: arch-1 2157 gsp CafC

Descripción: LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Acto: Apertura de documentación administrativa

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- RESTAC, S.L. - CIF: B45861747

* Fecha de recepción de la documentación: 27-05-2024 14:08

* Fecha de descifrado de la documentación: 04-06-2024 12:06

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 04-06-2024 12:07

* Estado del licitador:

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Tue Jun 04 12:30:18 CEST 2024 N. Serie: 143181216926463539388313194887688002353

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020